RESOLUCIÓN Nº 372/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2026, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACIÓN" ID Nº 482360, GRUPO 500, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Saltos del Guairá, 07 de octubre del 2026.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026, **"Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación"**, ID Nº 482360, Grupo 500, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ley Nº 7609/2025** "*Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026*" **y el Decreto N° 5.311/2026**, por el cual se reglamenta la Ley Nº 7609/2025.

Que la *Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece:* ***Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.***

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía.

La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) *La apertura de ofertas deberá hacerse en acto público.*

b) *Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.*

c) *Las bases de la contratación serán elaboradas conforme a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

d) *La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos.*

e) *Los procedimientos de contratación cuyo objeto sean obras, locaciones y consultorías serán instrumentados mediante contratos. En los casos de bienes y servicios, bastará con la Orden de Compra o Servicios suscripta por el proveedor en los casos establecidos en la reglamentación.*

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará el empleo de este procedimiento para la contratación preferente con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en los objetos de gastos y/o categorías del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas definidos por el Poder Ejecutivo de conformidad al Artículo 27 de la presente Ley.

....////....

RESOLUCIÓN Nº 372/2026

Que, por resolución del rectorado **Nº 313/2026**, de fecha 28 de agosto del 2026, se ha aprobado y autorizado el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **"Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación".**

Que, en el término legal, siendo la primera convocatoria se han presentado cuatro oferentes:

1.- DATA SYSTEMS SAECA, con RUC N° 80013889-9,

2.- HUBERT CONCEPCIÓN BENÍTEZ, con RUC N° 2943825-0,

3.- ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, con RUC N° 2888010-2,

4.- VGO INGENIERÍA S.A., con RUC N° 80079377-3.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2026, **ID Nº 482360**, Grupo 500, **"Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación",** a la empresa: **DATA SYSTEMS SAECA,** con RUC N° 80013889-9, por un monto total de guaraníes setenta y tres millones novecientos treinta y seis mil **(Gs. 73.936.000.-)**, con cargo a los Objetos de Gasto 542 y 543, para los ítems 1 y 2; a la empresa **HUBERT CONCEPCIÓN BENÍTEZ,** con RUC N° 2943825-0, por un monto total de guaraníes cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y ocho **(Gs. 46.924.258.-)**, con cargo a los Objetos de Gasto 541 y 543 para los ítems 4, 5, 6, y 7; y a la empresa ROBERTO **RODRÍGUEZ ARIAS,** con RUC N° 2888010-2, por un monto total de guaraníes ochenta y cinco millones setecientos veintiocho mil setecientos cincuenta **(Gs. 85.728.750.-),** con cargo a los Objetos de Gasto 542 y 543 para los ítems 3 y 8; porque cumplen con los requisitos necesarios para la adjudicación. Por lo tanto, la suma total de la adjudicación es de guaraníes doscientos seis millones quinientos ochenta y nueve mil ocho (**GS. 206.589.008.-**).

Que la *Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece:* **Artículo 59.- Administrador del contrato.** *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que conforme a la disposición precedente, el rectorado designa a la funcionaria **M. Sc. Norma Dávalos,** C.I. N° **1.719.722,** "Jefe de Departamento" como Administradora de Contrato en el presente llamado.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **Inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ RECTORADO SALTO DEL GUAIRÁ

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

RESOLUCIÓN Nº 372/2026 (Hoja 02)

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2026, ID N° 482360, Grupo 500, la **"Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación",** a las empresas:

- **DATA SYSTEMS SAECA,** con RUC N° 80013889-9, por un monto total de guaraníes setenta y tres millones novecientos treinta y seis mil **(Gs. 73.936.000.-)**, con cargo a los Objetos de Gasto 542 y 543, para los **ítems 1 y 2**;
- **HUBERT CONCEPCIÓN BENÍTEZ,** con RUC N° 2943825-0, por un monto total de guaraníes cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y ocho **(Gs. 46.924.258.-)**, con cargo a los Objetos de Gasto 541 y 543 para los **ítems 4, 5, 6, y 7**;
- **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS,** con RUC N° 2888010-2, por un monto total de guaraníes ochenta y cinco millones setecientos veintiocho mil setecientos cincuenta **(Gs. 85.728.750.-),** con cargo a los Objetos de Gasto 542 y 543 para los **ítems 3 y 8**;

Por lo tanto, la suma total de la adjudicación es de guaraníes doscientos seis millones quinientos ochenta y nueve mil ocho (**GS. 206.589.008.-**), conforme al documento que se adjunta a la presente resolución.

Art. 2do. DESIGNAR como "**Administrador de Contrato**" en el presente llamado a la funcionaria **M. Sc. Norma Dávalos,** C.I. N° **1.719.722,** "Jefe de Departamento".

Art. 3ro. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente en el **Objeto de Gasto 541** "adquisiciones de muebles y enseres", **542** "adquisición de equipos de oficina" y **543** "adquisición de equipos de computación" de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 4to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ

M.Sc. Cándida Román Martínez
Rectora en ejercicio

7. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N°7021/2022, se recomienda la adjudicación del presente llamado, a la empresa de:

DATA SYSTEMS SAECA con RUC Nº 80013889-9: los ítems N.° 1 y 2 para la Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación, por un monto total de guaraníes setenta y tres millones novecientos treinta y seis mil (Gs. 73.936.000), con cargo a los Objetos del Gasto 542 y 543, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	43212105-002	Impresora láser color	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4	3.084.000	12.336.000	marca: PANTUM fabricante: PANTUM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	44101504-001	Escaner	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	8	7.700.000	61.600.000	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional:
TOTAL							73.936.000	

HUBERT CONCEPCIÓN BENÍTEZ con RUC Nº 2943825-0: los ítems N.° 4, 5, 6 y 7 para la Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación, por un monto total de guaraníes cuarenta y seis millones novecientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y ocho (Gs. 46.924.258) con cargo a los Objetos del Gasto 541 y 543, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
4	45111809-001	Soporte para televisión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	15	684.940	10.274.100	marca: UNIQUE fabricante: UNIQUE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	43212105-001	Impresora blanco y negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	21	989.000	20.769.000	marca: BROTHER fabricante: BROTHER procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional:
6	43212101-001	Impresora de etiquetas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	2.440.579	4.881.158	marca: 3NSTAR fabricante: 3NSTAR procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
7	43201410-9997	switch 24 puertos 2SFP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5	2.200.000	11.000.000	marca: UBIQUITI fabricante: UBIQUITI procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional:
TOTAL							46.924.258	

ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con RUC Nº 2888010-2: En los ítems N° 3 y 8 para la Adquisición de Equipos de Oficina y de Computación por un monto total de guaraníes ochenta y cinco millones setecientos veintiocho mil setecientos cincuenta (Gs. 85.728.750) a ejecutarse dentro del objeto de gasto 542 y 543, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Lic. Nelson Armoa Martinez
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
Universidad Nacional de Canindeyú

Mercedes Aliende R.
Jefa Dpto. de Giraduria
Universidad Nacional de Canindeyú

C. P. Juana Luisa Galeano Hoffmann
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
3	52161505-9995	Televisor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	15	5.165.250	77.478.750	marca: XIAOMI fabricante: XIAOMI CORPORATION procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
8	43212108-9999	Impresora 3d	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	8.250.000	8.250.000	marca: BAMBU LAB fabricante: BAMBU LAB procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
TOTAL							85.728.750	

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de guaraníes doscientos seis millones quinientos ochenta y nueve mil ocho (G. 206.589.008).

La disponibilidad presupuestaria certificada para la presente contratación, conforme al CDP N.° 000000047/2026, asciende a Gs. 231.872.958 (guaraníes doscientos treinta y un millones ochocientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho), distribuida entre los Objetos del Gasto 541,542 y 543.

541	11.167.500
542	98.447.524
543	122.257.934
Total	**231.872.958**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Mercedes Aljende Roble
Jefa del Dpto. de Giraduría

C.P. Juana Luisa Galeano Hoffmann
Jefa del Dpto. de presupuesto

Lic. Nelson Armoa
Jefe del Dpto. de Rendición de Cuenta